

RIO GALLEGOS, 29 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62057/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 858/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y su modificatoria Resolución N° 1180/07-R-UNPA, se llama a Concurso en el marco del Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de Profesor en carácter efectivo, en el Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Completa – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-2-2);

QUE en los presentes actuados obra inscripción presentada por la postulante Nelly MUÑOZ;

QUE a fs. 31 y 32 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la promoción de la Mg. Nelly Cristina MUÑOZ;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18° de la Resolución N° 061/04 del Consejo Superior, vencidos los plazos se girarán las actuaciones a las Unidades Académicas para que los Consejos de Unidad procedan a las designaciones que pudieran corresponder o declarar desierto el proceso según la propuesta del Tribunal Evaluador;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la designación de la Mg. Nelly Cristina MUÑOZ en el Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Categoría Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-2-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales, la baja de la mencionada docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Dedicación Completa – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-2-2), que posee en la División Educación, a partir del 29 de Noviembre de 2007 y dejar establecido que la Mg Nelly Cristina MUÑOZ deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:



**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza N° 016/98 y la Resolución N° 061/04 del Consejo Superior, a la Mg. Nelly Cristina MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-11243253-7), en el Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Categoría Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Código llamado 40028 – Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-2-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de OCHO (8) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTÍCULO 2°.-** DAR DE BAJA a la Mg. Nelly Cristina MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-11243253-7), en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación - Código Nomenclador de Disciplina (5-43-8-2-2), que posee en la División Educación, a partir del 29 de Noviembre de 2007.-

///



**UNPA**

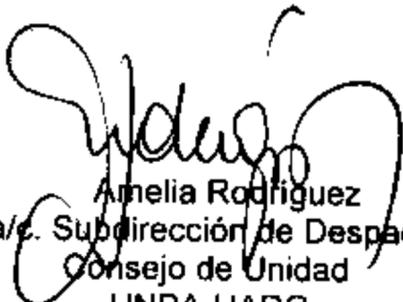
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

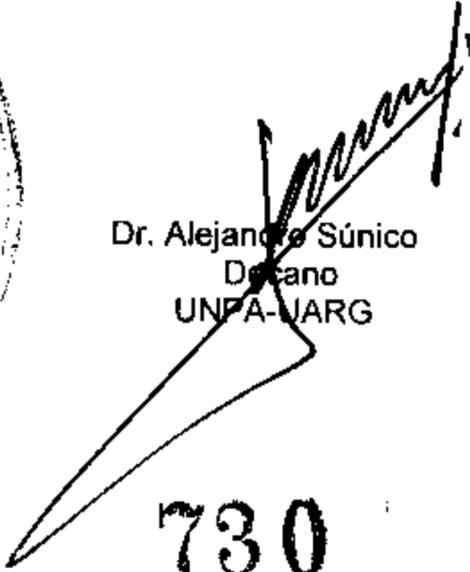
**ARTICULO 3°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Nelly Cristina MUÑOZ deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

**ARTICULO 4°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Mg. Nelly Cristina MUÑOZ será afectada al Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos, Actividad 3 – Formación de Grado - Finalidad 3 – Servicios Sociales -, Función 4 – Educación y Cultura -, Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional -, Inciso 1.1. Personal Permanente - Presupuesto 2007.-

**ARTICULO 5°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Amelia Rodríguez  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

730